



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**  
Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

## 1. ADENDA ACLARATORIA No 01

TERMINOS DE REFERENCIA 09- 2023- SUMINISTRO DE 742 ALMUERZOS INCLUIDO REFRIGERIO PARA ESCUELAS DE CAMPO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECER CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE KITS CAFETEROS A FAMILIAS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA OPIC DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CALDONO, MEJORANDO ASÍ SU CALIDAD DE VIDA"

MARCO DE LA RESOLUCIÓN 579 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2021- MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 357 DEL 18 DE JULIO DEL 2022 EXPEDIDA POR LA ADR.

"Fortalecer capacidad productiva mediante la implementación de kits cafeteros a familias de la asociación de cabildos indígenas de Colombia opic de los municipios de Santander de Quilichao y Caldono, mejorando así su calidad de vida"

### **EL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL**

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR - IMP - 004 "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA"

### **CONSIDERANDO**

Que el día 10 de marzo del 2023 se publicaron los términos de referencia para participar en el proceso de selección para participar en el proceso- SUMINISTRO DE 742 ALMUERZOS INCLUIDO REFRIGERIO PARA ESCUELAS DE CAMPO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECER CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE KITS CAFETEROS A FAMILIAS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA OPIC DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CALDONO, MEJORANDO ASÍ SU CALIDAD DE VIDA", para la ejecución del proyecto cofinanciado mediante la resolución 579 de 24 de diciembre de 2021- modificada por la resolución 357 del 18 de julio del 2022 expedida por la ARD

Que mediante la citada convocatoria se ofertaron los siguientes productos con sus especificaciones.

### **3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO DEL TdR 09 2023 PUBLICADO**

<b>Alimentación</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>
---------------------	---------------	-----------------	-------------------------

.....



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**  
Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

Adquirir 742 Almuerzos incluido refrigerio para 6 Escuelas de Campo	UNIDAD	742	La Bandeja: Deberá contar con porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 gramos), papa al vapor o frita, patacón o plátano, o espaguetis, o principio lentejas, frijol o garbanzo) 15 gramos de ensalada de verduras o frutas. El almuerzo incluye (refrigerio) Avena en bolsa 200 ml, y galletas vainilla 12gms.
---	--------	-----	---

En los términos de referencia SUMINISTRO DE 742 ALMUERZOS INCLUIDO REFRIGERIO PARA ESCUELAS DE CAMPO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECER CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE KITS CAFETEROS A FAMILIAS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA OPIC DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CALDONO, MEJORANDO ASÍ SU CALIDAD DE VIDA"

### 3.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL TdR PUBLICADO

El proyecto se ejecuta en zona rural en los municipios de Santander de Quilichao y Caldono en el departamento del Cauca y las entregas se realizarán en las veredas loma alta y Santa Rosa.

MUNICIPIOS	VEREDA Y/O LUGAR
Santander de Quilichao-Cauca	Zona rural- Vereda loma Alta,
Caldono Cauca	Zona Rural- Vereda, SantaRosa

Que el "PROCESO CONTRACTUAL" del procedimiento interno PR - IMP - 004 "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA" en de sus partes establece"

*"5.5 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PIDAR (...) Los términos de referencia del proceso contractual deberán obedecer a reglas claras y objetivas que garanticen el principio de concurrencia y que conlleven a que lo que se requiera contratar coincida con las necesidades planteadas en el proyecto cofinanciado. (...)*

#### 5.5.1 PROCESO CONTRACTUAL (...)

De no contar como mínimo con una (1) oferta que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencias 009-2023, se ampliara el termino de recepción de ofertas por un término igual al inicialmente fijado. En caso de no recibir las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, se realizará la evaluación y selección de las propuestas recibidas.

Que, revisados los requisitos establecidos en el termino de referencia 09-2023 publicado en la página oficial de la ADR, se establece que después que no se presentaron ofertas para dicha convocatoria, y

.....



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA "OPIC"**  
Organización Pluricultural de Pueblos Indígena de Colombia  
Res N° 040-ministerio del interior-dirección de asuntos indígenas  
"Entidad de derecho público de carácter especial"

para poder avanzar en el proceso, no fue posible la selección del proveedor, ya que no hubo proponentes con los requisitos mínimos establecidos en los TdR, por lo tanto, se amplían los tiempos para la recepción de las propuestas, desde el martes 18 hasta el 24 de abril de 2023. Hora 2:00 PM.

De acuerdo con lo anterior, se expide adenda No. 01, a la invitación, en relación específica, con los asuntos que se pasan a señalar, los temas o aspectos de los términos de referencias que no se señalen a continuación, no serán objeto de modificación y, por lo tanto, se mantendrán como se establece en el documento de los TdR numero 09:

Que, respecto al cronograma establecido en los TdR, se amplía el plazo de recepción de las propuestas de, "SUMINISTRO DE 742 ALMUERZOS INCLUIDO REFRIGERIO PARA ESCUELAS DE CAMPO", en ejecución del proyecto cofinanciado mediante resolución 579 de 24 de diciembre de 2021- modificada por la resolución 357 del 18 de julio del 2022 expedida por la ADR y, por lo tanto, se adjunta el documento de términos de referencia con sus respectivos ajustes

Nota: el 17 de abril de 2023, se realizó evaluación de las ofertas, se declaró desierta el TDR 09 porque no se presentaron proponentes. En razón a lo anterior se programa nuevamente las fechas de publicación de los TDR en la presente adenda antes indicadas.

Cordialmente,

*Adriana Patricia Daza Peña*  
ADRIANA PATRICIA DAZA PEÑA

Representante legal Asociación de Cabildos indígenas de Colombia

.....